

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 852 *NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de Nissan Motor Ibérica (la "Sociedad"), mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2023, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en Avenida Diagonal, 514, 6.ª planta, el 17 de abril de 2023, a las 14:00 horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de renuncia presentada por un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia. Podrán asistir a la Junta General de Accionistas convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta General. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar (a) por medio de otra persona que ostente la condición de accionista, concediendo tal representación por escrito y con carácter especial para esta Junta; o (b) conforme a lo indicado en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Barcelona, Zona Franca, Sector C, Calle 4, número 124, o de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo, sin carácter limitativo, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Notas. De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 6 de marzo de 2023.- Margarita Rodríguez Sánchez, Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

ID: A230008228-1